

ACTA N° 2

Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 6 días del mes de Abril de 2016, siendo la hora 11, se encuentra reunida la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas** presidida por el Diputado Marcelo BISOGNI. Lo acompañan los Diputados Joaquín LA MADRID, Esteban VITOR, Miriam LAMBERT, Juan BAHILLO, Gustavo ZAVALLO, Rosario ROMERO, Ricardo TRONCOSO, Diego LARA, María del Carmen TOLLER, Fuad SOSA y Martín ANGUIANO. Con el quórum requerido, se inicia la reunión en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. Asisten en carácter de invitados a exponer sobre el **Expediente N° 21.049**, el Director Ejecutivo de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Cdor. Sergio GRANETTO acompañado de el Director de Impuestos, Jorge OTEGUI y del Director del Interior, Cdor Fabián GALEANO; el Director de Hidráulica de E. R, Ing Cristian GIETZ, representantes del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Desarrollo Social respectivamente. Dicho Expediente exime del impuesto inmobiliario que corresponde al año 2016 a los propietarios de inmuebles urbanos, rurales y subrurales que hubieran sido afectados por la crecida de los ríos Paraná y Uruguay, iniciada durante el mes de diciembre de 2015. Primeramente toma la palabra el Presidente de la Comisión para agradecer la presencia de los convocados y pide que detallen la posición de los organismos a los que representan. Comienza GRANETTO: hay que atender a la calidad de la información. Quién está afectado y quién, no. Identificar al contribuyente afectado más que a la zona. Se dictó la Resolución N° 56 que difiere el impuesto para aquellas

situaciones comprometidas por la inundación, declara la emergencia hídrica, vial, sanitaria y social en la totalidad del territorio provincial y la emergencia y/o desastre agropecuario en varios departamentos. Nos hemos vinculado con las intendencias para fijar un procedimiento que permita identificar a través de los municipios o juntas de Gobierno, los contribuyentes e inmuebles afectados por la crecida. Los damnificados tienen que acercarse primero a la municipalidad y luego a la ATER. Es el esquema que se dispuso en ese momento para el impuesto urbano. En el impuesto rural se está trabajando en la remisión de los listados. Respecto del impuesto a los ingresos brutos, si no se pudo ejercer la actividad y no tuvo ingresos, el monto a pagar es cero. Lo que hay que evaluar es el mínimo. La base que se paga es de acuerdo a la actividad y la declaración jurada debe estar presentada. BISOGNI: en qué tiempo se va a tener la información de los municipios. Nos gustaría tener la información lo antes posible. Como plazo podrían ser 30 días. GRANETTO: tenemos toda la disposición, la condición es que el municipio haya otorgado el beneficio. ANGUIANO: en relación a ingresos brutos en el caso de la actividad agropecuaria, la gente se está desprendiendo de la hacienda. Los intendentes de Islas no tienen medios físicos para cumplir los requerimientos a la hora de considerar lo que está pasando. GRANETTO: en la boleta de ATER figura una leyenda para ser beneficiario de la prórroga si se está en condición de afectado. TRONCOSO: evaluar cuanto afectó a la parte comercial por ejemplo en Paranacito y plantear caso por caso. Martín BARBIERI, del Ministerio de la Producción: hay una exención de ingresos brutos al sector agropecuario. Estamos en comunicación con la gente de hidráulica , hemos tenido reuniones con los distintos sectores y hay un

informe de cada uno de los departamentos de la provincia. A mediados de marzo se materializó la ayuda a los sectores más vulnerables. En el mes de enero se trató de promocionar el decreto de la emergencia, el cual presentando las declaraciones juradas se atendía la prórroga hasta el 31/6 por ganancias, por IVA. Se establece la diferencia entre emergencia y desastre aunque la misma es semántica. A los efectos impositivos es igual. La facultad de eximir la tiene la legislatura. Respecto de los programas nacionales, los productores que necesitan más atención, pueden acceder. Se coordinaron acciones y está en marcha un expediente solicitando ayuda para el departamento Islas. VITOR: explica el espíritu del proyecto de su autoría : hay productores que no se presentan simplemente porque no tienen capacidad operativa. Propone darles una mano a quienes no tienen la posibilidad de presentar el pedido de emergencia. Darles una señal, una respuesta como legisladores. La situación es angustiante. La respuesta tiene que llegar antes de los 30 días. BAHILLO: entendemos que la realidad es lamentable, triste, que ha afectado a miles de entrerrianos. La situación de Islas es diferente. Lo de Paranacito es todo pérdida. Está la voluntad del Ejecutivo. Primero la prórroga y después la eximición. Fijar criterios que nos permitan ser justos y equitativos. Beneficiar a quien realmente lo necesita. Este es el espíritu por el cual se convocó a las distintas áreas de gobierno. SOSA: no se puede demorar la norma para hacer operativo el parámetro que dio el titular de ATER. GRANETTO: hay que acreditar la calidad de afectado. Para mí, ingresos brutos merece un análisis más profundo. La geografía se cruza, domicilio más actividad. TOLLER: plantea la problemática de la crecida de los ríos. El peor daño es la permanencia del agua. Están todos los campos bajo agua. Esto es

un impacto inferior a lo que fue en el 1992 porque en estos 12 años se hicieron cosas. Primero hay que cambiar el código tributario. No se habla de eximición. Deploro los productores que no tiene domicilio en la provincia. Trasladan los animales y dejan al peón. Como isleña verdadera, somos adoptivos con ANGUIANO, aplaudo al diputado que cuando hubo crecida no se fue. Celebro lo que pide VITOR y celebro que la provincia tome decisiones al respecto pero lo hagamos con justicia social. Si no se declaraba la emergencia, no había subsidio pero a la vez si declaramos la emergencia no viene el turismo. ROMERO: tener el aporte y los criterios si el Estado traza una exención para el afectado, que haya un esfuerzo en mantener los puestos de trabajo. Que implique una responsabilidad social. ZAVALLLO: rápidamente dar una señal y se implementen los mecanismos para reglamentar la ley. Resalto el espíritu, lo dejamos focalizado en el departamento Islas por la permanencia en el tiempo. GRANETTO: hay que diferenciar entre quienes tenían una conducta fiscal y quienes no. El representante del Ministerio de Turismo, Maximiliano NAVARRO: la herramienta son los créditos con financiamiento. La particularidad de Ibicuy es que está afectada todo el año. Hace una reseña de la publicidad negativa de os medios nacionales y afectó la actividad turística. La situación es muy preocupante. Es necesario defender la fuente de trabajo. Considerar el turismo como una actividad central. Los números de la temporada no fueron exitosos. No bajamos la tensión comunicacional positiva. Integrar distintos actores de la actividad turística. El CFI tiene un mecanismo a través de los bancos. Es la primera vez que el turismo va a recibir algo. Al turismo se lo considera un servicio. Se mira al sector turístico para otorgar un beneficio económico. Existe la posibilidad de interceder ante

el CFI para flexibilizar algún mecanismo y salir con una recomendación de la cámara. BISOGNI: pregunta que es lo que se viene. GIETZ: las características del fenómeno del niño a futuro ha entrado en una fase de moderación. Se prevé hacia el final del otoño, una franca disminución y volvamos a la normalidad en cuanto a los niveles de lluvia. En cuanto a la situación en el departamento Islas, se va a prolongar. Un criterio podría ser la permanencia de los niveles de agua aunque hay gente que ya perdió todo en pocos días. Leonardo CENTURIÓN, de la Secretaría de Gestión del Ministerio de Desarrollo Social: hemos asistido a los 17 departamentos de la provincia de cualquier signo político, atendiendo las distintas áreas pero se ha complicado en forma extrema. Al permanecer el agua hay inactividad. 1100 personas asistidas en Paranacito que representan familias. Se está articulando toda la ayuda entre el Municipio, la Provincia y la Nación. TOLLER: solicita cuantos vecinos hay que piden asistencia, cuantos de cada área, cual es el sector más desprotegido y quienes pueden mantener a sus empleados. Hay que trabajar en cada localidad. Todo el ejido tiene la producción afectada. Luego que los representantes de los distintos organismos expresaron sus opiniones, el Presidente les agradece la información brindada. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo la hora 13.15. Conste.